Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-16-V01

1.320-52 - 2023 306 149

Santiago de Cali, 10 de abril de 2023

Doctora
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a su comunicado SADE 2023305973, con fecha 31 de marzo y recibido el día de hoy 10 de abril de 2023, sobre contrato de Interventoría No. 1.320-12-11-0254

Cordial saludo,

Si bien existe una designación de supervisor fechada 22 de febrero, solo hasta el día 22 de marzo de 2023 (un mes después), recibí la documentación y el acta de empalme de supervisor firmada por usted, es decir antes de esa fecha me era imposible ejercer supervisión a algo que no tenía la claridad y que a la fecha no tengo como exigirle cumplimiento al Interventor, dado que no conozco el detalle de la obra.

Tengo muy en claro que no estoy haciendo seguimiento a la obra, sino al contrato de la interventoría, pero es necesario establecer si toda la documentación fue entregada al Interventor, para que él pueda realizar su labor.

Dejo muy claro que toda actuación así aparezca mi nombre realizada antes del 23 de marzo de 2023, no es mi responsabilidad y considero una posible extralimitación de funciones realizar documentos a mi nombre sin mi participación y por supuesto mi aval.

Consideré que había una posible irregularidad y cumplí con mi deber de dar una alerta a tiempo, para que se tomaran las medidas correctivas, lo que se dio en la reunión del martes 07 de marzo, según usted fue una discusión de alternativas, para mí parecer fue una discusión de detalles de obra que no habían sido definidos antes de la contratación. En reunión el día 23 de marzo de 2023, con el Interventor y el

Karen Martinez
10-04-2023
12:40pm

ejecutor de la obra, solicito la palabra el representante legal del ejecutor de la obra, quien aseguró que a ellos no le había sido entregado ningún diseño, para realizar la construcción, por el contrario aseguró que a la fecha han invertido un dinero importante en la realización de un diseño definitivo, y en eso me baso para presumir una irregularidad.

Es cierto que no tengo sustento técnico, porque a la fecha el interventor no ha dado respuesta por escrito a mi primera solicitud, fechada 23 de marzo de 2023

Le dejo claro que en mi comunicado, con SADE 1.320-52-2023305215, (desconozco el SADE 1.320-52-2023304072, con el que hace referencia en el asunto), nunca afirme "la obra tiene problemas", solo exprese la posibilidad de una irregularidad.

En la reunión del martes 07 de marzo de 2023, se habló de la posibilidad de solicitar un equilibrio en los precios unitarios y hasta de usar posible 50% de adición a la obra, le dejo claro que bajo mi SUPERVISIÓN, esta situación no se puede permitir, porque claramente se estaría configurando una mala planeación y por ende un posible hallazgo administrativo o fiscal.

El día miércoles 29 de marzo me enteré que para el día 30 de marzo se había comisionado al Dr. Alberto Rebolledo, Subsecretario de Vivienda, para acompañar a la Interventoría y al ejecutor de la obra, a socializar la misma con la comunidad.

Me pregunto, si todo estaba claro con el diseño definitivo, ¿porque solo hasta el día 30 de marzo se socializó la obra? y desconozco cuál fue la receptividad de la población, cual fue la metodología y toma de evidencias, para evitar futuros reclamos y demandas.

Con mucho gusto seguiré realizando mi labor y aportando al logro de los objetivos contractuales y misionales de la Secretaría de Vivienda

Agradezco su gentil trámite

HEIMER TEODORO BEJARANO SANDOVAL
Profesional Universitario
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Redacto y transcribió: Heimer T. Bejarano S.
Copia: Archivo del contrato de interventoría No. 1.320-12-11-0254